**07 de junio de 2024**

**Relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.**

**Sr. Morris Tidball-Binz**

**Informe sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de personas LGBTIQ+ en Venezuela por motivo de orientación sexual, identidad y/o expresión de género y diversidad corporal**

Presentado por:

**Observatorio Venezolano de Violencias LGBTIQ+:** Organización No Gubernamental dedicada a documentar e informar de manera amplia, detallada y confiable sobre las violencias que sufren las personas LGBTIQ+, a los actores interesados en la formulación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana e incentivar la deconstrucción de los patrones de violencias y discriminación socialmente establecidos.

1. **CONTEXTO.**
2. La situación general de discriminación contra las personas LGBTIQ+ imperante en el país, lamentablemente se ha manifestado en crímenes de odio de acuerdo a la organización Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI)[[1]](#footnote-1), así como también lo ha observado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que entre 2009 y 2013 existieron al menos 46 asesinatos por razón de su orientación sexual o identidad de género[[2]](#footnote-2).
3. La ley venezolana tiene una gran deuda en la tipificación de los crímenes de odio, ya que no están contemplados en el marco jurídico como un agravante de los delitos. Según la organización SOMOS, al menos 21 personas LGBTIQ+ fueron asesinadas en 2021[[3]](#footnote-3).
4. La ley venezolana también tiene una deuda histórica en materia de reconocimiento de derechos hacia personas LGBTIQ+; la falta de normativas que prohiban la discriminación por motivo de orientación sexual, identidad y/o expresión de generio y diversidad corporal y leyes que permitan el cambio de nombre, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la adopción homoparental y lesbomaternal, el acceso a derechos sucesorales y la opción de las parejas de ser incluidas en seguros de vida atentan contra el principio de interdependencia de los derechos humanos, lo cual propicia la vulneración del derecho a la vida.
5. En estas circunstancias, grupos radicales pertenecientes a una congregación la iglesias Pentecostales Evangélicas y de la iglesia Católica específicamente de la congregación del Opus Dei de Venezuela, en colaboración con grupos antiderechos, diputados de la Asamblea Nacional y funcionarios en otras ramas del Estado han realizado acciones en contra de los derechos de las personas LGBTQI+. El 13 de julio de 2023 un grupo numeroso de evangélicos marcharon hasta las cercanías de la Asamblea Nacional donde entregaron un documento solicitando a los diputados del parlamento desestimar el proyecto de ley contra todo tipo de discriminación, la cual fue aprobada en primera discusión. A la tarima llegaron distintos funcionarios del Estado venezolano y miembros del partido de gobierno que profesan la fe cristiana y que se han pronunciado en varias ocasiones contra una posible despenalización del aborto o de la legalización del matrimonio igualitario, reclamos que feministas y activistas LGBTIQ+ llevan años haciendo[[4]](#footnote-4).
6. El contexto actual de Venezuela, en el que el oficialismo se encuentra dedicado a obtener el voto evangélico y conservador, implica una creciente situación de riesgo para las personas LGBTQI+ y aún más para quienes hacen activismo en pro de sus derechos.
7. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 2023 solicitó al Estado que se investiguen los asesinatos «con debida diligencia» y teniendo en cuenta la orientación sexual e identidad de género de las víctimas a la hora de examinar los motivos del delito. La CIDH destaca que estos asesinatos ocurren en un contexto de discriminación y falta de protección para las personas LGBTI, incluyendo la ausencia de reconocimiento legal y registral de la identidad de género de las personas trans y de género diverso», añadió el organismo[[5]](#footnote-5).
8. En 2022 se creó una fiscalía nacional especializada en delitos contra personas LGBTIQ+[[6]](#footnote-6). Sin embargo, sus esfuerzos han sido limitados y no se tiene información concreta sobre el estatus de los casos. Debemos destacar que esta Fiscalía es la única a nivel nacional con competencia en la recepción e investigación de casos basados en la orientación sexual, identidad y expresión de género.
9. La Defensoría Pública (DP) creó tres Defensorías Públicas especializadas en materia de protección y defensa de los derechos humanos de la población LGBTIQ+ en los estados Bolívar y Miranda. Mediante una resolución se anunció que dichas Defensorías estarán a cargo de la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Bolívar, así como su extensión de Puerto Ordaz, y la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Miranda. Hasta el momento no se tiene información sobre la operatividad de las mismas[[7]](#footnote-7).
10. Desde las investigaciones llevadas adelantes por el Observatorio hemos documentando la inexistencia protocolos diferenciados ni con perspectiva en materia de orientación sexual, identidad y/o expresión de género y diversidad corporal para la investigación de asesinatos de personas LGBTIQ+ ni de los componentes discriminatorios detrás de estos hechos.
11. En la ley penal venezolana no se encuentran tipificados los transfemicidios debido a la falta de reconocimiento legal de la identidad de mujeres trans y los casos de violencia hacia mujeres trans no son tomados en cuenta por los tribunales especializados en materia de violencia basada en género.

2022

1. Desde el Observatorio Venezolano de Violencia LGBTIQ+ se documentó durante el 2022 el asesinato de 11 personas LGBTIQ+. De los 11 asesinatos, 8 fueron cometidos contra hombres cisgénero, quienes se presume tenían orientaciones sexuales diversas y se relacionaban sexual y afectivamente con otros hombres. Además, se registraron 2 asesinatos de mujeres cisgénero, aunque no disponemos de información precisa sobre sus orientaciones sexuales, ambas se relacionaban sexual y afectivamente con otras mujeres. El otro asesinato fue cometido contra una mujer trans[[8]](#footnote-8).
2. Con respecto al asesinato de estos 8 hombres, cinco de ellos ocurrieron en el Distrito Capital, los tres restantes ocurrieron en Falcón, Carabobo y Anzoátegui, todos forman parte de un patrón de violencia muy similar (ocurridos en espacios cerrados o íntimimos, siete fueron en las residencias de las víctimas y además fueron víctimas de robo). Se presume que cuatro de los ocho asesinatos pudieron ser cometidos por personas conocidas de las víctimas debido a que: en dos de los casos, las víctimas fueron encontradas muertas dentro de su residencia y no se encontraron signos de forzamiento en las entradas.
3. En otro caso, la víctima fue encontrada dentro de una habitación de hotel; el presunto homicida fue capturado. En el caso de un hombre de 75 años encontrado muerto dentro de su residencia, se capturó a uno de los presuntos homicidas, el cual era su sobrino.
4. En 6 de los asesinatos las víctimas presentaron señales de estrangulamiento o asfixia mecánica. Uno de ellos fue asesinado por múltiples puñaladas y se desconoce la causa de muerte de uno de ellos, así como otras variables. Tenían entre 23 y 75 años, se desconoce la edad de dos de ellos. Las muertes ocurrieron en los meses de enero (2), febrero (1), marzo (2), julio (1), en noviembre y diciembre de 2022, un asesinato en cada uno de los meses.
5. La mujer trans fue asesinada en noviembre de 2022 de un disparo en el pecho en la ciudad de Valencia, estado Carabobo. Tenía 24 años y ejercía el trabajo sexual. Se desconoce el motivo exacto del asesinato, pero según la versión de testigos, dos personas conocidas de la víctima, un hombre y una mujer, se acercaron a conversar con ella en la calle donde trabajaba y el hombre le disparó. La persona falleció en el mismo lugar.

2023

1. Debido a la opacidad del Estado en materio de cifras oficiales sobre los crímenes cometidos en contra de personas LGBTIQ+ y el acceso a la justicia para dichas víctimas y familiares, desde el observatorio hemos desarrollado investigación a través de la documentación de casos sobre la garantía al derecho a la vida. Durante el año 2023 documentamos el asesinato de cinco personas LGBTIQ+, es importante tener presente el subregistro que existe debido a la ausencia de cifras oficiales por parte del Estado Venezolano y a la poca disposición para revertir este hecho, así como también la falta de enfoque LGBTIQ+ en el manejo de cada uno de estos hechos, lo que dificulta considerablemente identificar a las personas LGBTIQ+ que han resultado asesinadas[[9]](#footnote-9).
2. En el mes de abril fueron asesinadas dos mujeres trans e indígenas, una de ellas fue La Divina, de apellido Ruíz, de origen Wayúu, tenía 38 años y se desempeñaba como comerciante en el Mercado de las Pulgas en Maracaibo, estado Zulia, en el cual fue encontrado su cuerpo. Fue asesinada a golpes el 24 de abril de 2023. El 02 de abril en el estado Delta Amacuro, en Tucupita, hallaron los huesos de La Pemona, mujer trans, estilista, de 34 años y origen Pemón. También fue asesinada a golpes.
3. Los últimos tres asesinatos documentados durante este año ocurrieron en el mes de noviembre. El día 8, La Gocha, una mujer trans, estilista, de 45 años fue asesinada en la parroquia El Valle en el Distrito Capital, por al menos 40 puñaladas, dentro de su residencia. De acuerdo con información de vecinos, se escucharon gritos la noche de su asesinato, pero nadie se acercó a ver qué pasaba. Al día siguiente, las compañeras de trabajo de La Gocha se preocuparon porque no asistió, se acercaron a su residencia y encontraron su cadáver tenido en la sala.[3] En enero de 2024 el director del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), Douglas Rico, informó que detuvieron a los presuntos responsables de este hecho, entre ellos, un adolescente.
4. El 10 de noviembre, en Nirgua, estado Yaracuy, un hombre cisgénero, estilista de 50 años fue asesinado por una puñalada en el pecho, en la puerta de su casa. Sus vecinos lo encontraron malherido e intentaron auxiliarlo llevándolo al hospital, pero ingresó sin signos vitales.[5] El director del CICPC informó que por este delito fue detenido y quedó a la orden de la Fiscalía Segunda del Ministerio Público del estado Yaracuy, un hombre de 20 años.
5. Al día siguiente, el 11 de noviembre en Maracay – estado Aragua, una mujer trans, trabajadora sexual de 27 años, fue asesinada en la avenida Bolívar, zona en la cual ejercía el trabajo sexual. De acuerdo con información de testigos, la mujer de apellidos Grancé Hidalgo, habría sido abordada por un grupo de personas que intentaron robarla, golpeándola y asesinándola por impactos de balas.

2024

1. Para el 2024 se han documentado al menos 3 asesinatos y un intento de asesinato de personas LGBTIQ+ en Venezuela en lo que va de año. Los hechos del primer cuatrimestre de 2024 fueron registrados en Distrito Capital, Miranda, Sucre y Trujillo y las víctimas tenían entre 31 y 60 años de edad[[10]](#footnote-10).
2. El primer caso fue reportado el 26 de febrero en Distrito Capital. Ese día fue asesinado de tres tiros un hombre trans de 31 años de edad en su hogar en El Valle. El segundo ocurrió en Guatire (Miranda) el 4 de marzo, cuando una mujer trans de 36 años de edad fue asesinada luego de ser golpeada, apuñalada y asfixiada.
3. El 23 de marzo ocurrió un intento de asesinato en Cumaná (Sucre) donde una mujer trans fue agredida reiteradas veces por lo que su estado de salud resultó gravemente afectado. El último caso se reportó el 9 de abril en el estado Trujillo el asesinato de un hombre de más de 50 años de edad con una orientación sexual no heterosexual. Fue apuñalado en reiteradas ocasiones con un arma blanca en su vivienda y robaron parte de sus pertenencias.
4. De momento, se desconoce el estado de investigación de parte de los implicados, sin embargo, en dos de los casos, el de El Valle y Guatire, trascendió en medios de comunicación que la investigación se manejó como un crimen común y no de manera diferenciada, es decir, un crimen basado en odio o prejuicio por orientación sexual, identidad, expresión de género o diversidad corporal.

Transfemicidios

1. Según cifras del Observatorio de Personas Trans Asesinadas y el Observatorio Venezolano de Violencias LGBTIQ+ (OVV LGBTIQ+), entre 2008 y lo que va de 2024 han ocurrido 137 transfemicidios en Venezuela. Al nivel más alto de violencia que enfrentan las personas trans en el país se le suma 52 casos de discriminación y violencia hacia personas trans, que ocurrieron entre 2022 y el primer semestre de 2023[[11]](#footnote-11).
2. Durante un registro preliminar el OVV LGBTIQ+ identificó al menos 93 transfemicidios, anunciados el 20 de noviembre de 2023 durante el [Día Internacional de la Memoria Trans](https://nomasdiscriminacion.org/noticias/memoria-trans-asesinato-2008-2023/). Al cierre de la documentación se determinó que ocurrieron 137 transfemicidios hasta la fecha. La cifra fue actualizada en el marco del Día Internacional de la Visibilidad Trans, que se conmemora cada 31 de marzo para recordar las luchas y exigencias históricas trans, así como los aportes de estas personas a la sociedad.
3. De los 137 transfemicidios, 1 ocurrió en 2022, 4 en 2023 y 1 en lo que va de 2024. El asesinato más reciente fue el de Monzerratt Hernández, quien fue apuñalada y asfixiada hasta morir en su residencia en Guatire (Miranda). Mientras que de los 52 casos de violencias hacia personas trans, se determinó que 33 casos de discriminación y violencia hacia personas trans ocurrieron en 2023 y 19 casos ocurrieron en 2022.
4. 21 mujeres trans, 7 hombres trans, 6 personas no binarias y 3 personas de género fluido fueron afectados en 2023. En 2022 resultaron afectados 15 mujeres trans y 3 hombres trans, para un total de 55 personas trans afectadas por la discriminación y violencia.

1. ACCSI. Reseñas informativas de asesinatos y agresiones por homofobia enero 2009-agosto 2013. 7 de noviembre de 2013. Recuperado en: <https://accsi.org/centro-de-documentacion/resenas-informativas-de-asesinatos-y-agresiones-por-homofobia-enero-2009-agosto-2013/>. [↑](#footnote-ref-1)
2. CIDH. Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América de fecha 2015. [↑](#footnote-ref-2)
3. runrunes. "Los DDHH de las personas LGBTIQ+ en Venezuela no están garantizados". 27 de junio de 2022. Recuperado en: <https://runrun.es/rr-es-plus/477150/los-ddhh-de-las-personas-lgbtiq-en-venezuela-no-estan-garantizados/>. [↑](#footnote-ref-3)
4. Swissinfo. "Evangélicos piden frenar un proyecto de ley contra la discriminación en Venezuela". 13 de julio de 2023. Recuperado en: <https://www.swissinfo.ch/spa/evang%c3%a9licos-piden-frenar-un-proyecto-de-ley-contra-la-discriminaci%c3%b3n-en-venezuela/48663958>. [↑](#footnote-ref-4)
5. CIDH . CIDH insta a los Estados a prevenir asesinatos y todo tipo de violencia en contra de las personas trans y de género diverso. 25 de enero de 2024. Recuperado en: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/020.asp>. [↑](#footnote-ref-5)
6. El Nacional. Ministerio Público anunció la creación de fiscalía que atenderá delitos contra personas LGBTQ+. 11 de mayo de 2022. Recuperado en: <https://www.elnacional.com/venezuela/ministerio-publico-anuncio-la-creacion-de-una-fiscalia-que-atendera-delitos-contra-personas-lgbtq/>. [↑](#footnote-ref-6)
7. OVV LGBTIQ+. "Crean tres Defensorías Públicas en materia de protección y defensa de los DD HH de la población LGBTIQ+". 28 de octubre de 2023. Recuperado en: <https://nomasdiscriminacion.org/noticias/defensorias-publicas-lgbtiq/>. [↑](#footnote-ref-7)
8. OVV LGBTIQ+. "1° informe – Rompiendo el silencio, informe sobre violencias contra las personas LGBTIQ+ en Venezuela durante 2022". 25 de abril de 2023. Recuperado en: <https://nomasdiscriminacion.org/download/rompiendo-el-silencio-informe-sobre-violencias-a-personas-lgbtiq-2022/>. [↑](#footnote-ref-8)
9. OVV LGBTIQ+- "OVV LGBTIQ+ documentó 461 casos de violencia hacia personas LGBTIQ+ en 2023: la mitad fueron discursos discriminatorios que ocurrieron en un contexto de impunidad y homofobia de Estado". 17 de mayo de 2024. Recuperado en: <https://nomasdiscriminacion.org/notas-de-prensa/personas-lgbtiq-inf-2023/>. [↑](#footnote-ref-9)
10. OVV LGBTIQ+. "El OVV LGBTIQ+ ha documentado al menos 3 asesinatos de personas LGBTIQ+ en Venezuela en lo que va de año". 27 de abril de 2024. Recuperado en: <https://nomasdiscriminacion.org/alertas/3-asesinatos-personas-lgbtiq-2024/>. [↑](#footnote-ref-10)
11. OVV LGBTIQ+. "Visibilizando la violencia transfóbica: en Venezuela han ocurrido 137 transfemicidios en los últimos 16 años". 31 de marzo de 2024. Recuperado en: <https://nomasdiscriminacion.org/notas-de-prensa/violencia-trans-venezuela/>. [↑](#footnote-ref-11)